

MENDOZA, **28 JUL 2016**

VISTO:

Las NOTA-CUY: 17105 y 17110/2016, en las que la Secretaria de Extensión Universitaria informa al Consejo Directivo acerca de las gestiones interinstitucionales acerca de las estancias académicas posgradual de la Od. Ornella BLARASIN en la Università degli studi di Udine, Italia y de la Od. Magdalena PONS en la Facultad de Odontología de Liverpool University, Reino unido, Inglaterra, y

CONSIDERANDO:

Que además es intención de esta Facultad promocionar este tipo de acciones fomentando las relaciones con otras instituciones del mundo;

Por ello y en uso de sus atribuciones, y conforme con lo acordado en su sesión de fecha 10 de mayo de 2016 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al informe acerca de las gestiones interinstitucionales acerca de las estancias académicas posgradual de la Od. Ornella BLARASIN en la Università degli studi di Udine, Italia y de la Od. Magdalena PONS en la Facultad de Odontología de Liverpool University, Reino unido, Inglaterra, y promover futuras acciones a los efectos de fomentar las relaciones con otras instituciones del mundo

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **097**

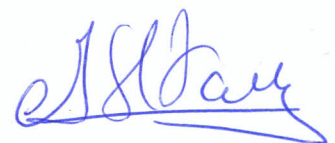
F.O.
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA



Prof. Dr. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA